

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_HLLM102_20210520123444_2020_380.pdf		1	2 - 2
3	MEMORIA MP 1.2020 R.T.pdf	2977475_20210520_123433.pdf	2	3 - 4
4	INFORM INTER MP 1.2020.pdf	2977479_20210520_123435.pdf	3	5 - 7
5	decreto incorp. remanentes 1.2020.pdf	2977626_20210520_123437.pdf	4	8 - 11
6	cont. exp. modif. presup. 1.2020.pdf	2980854_20210520_123442.pdf	3	12 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2020/380

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 20-05-2021 12:34:33)

ASUNTO: MP 1/2020 EXP. DE INCORP. REMANENTES FINANC AFECTADA (MANO OBRA PFEA 2019-2020) 1.045.129,36 EUROS

Resguardo del documento: MEMORIA MP 1.2020 R.T.pdf

SHA256: 13727787EA10A0CCE2344E1D7E7D926BF0884743EC9D493CA84A7CBD4C240DC0

CSV: 3A11F3DE558306DCEAA9 Fecha de inserción : 13-01-2020 14:02:28

Resguardo del documento: INFORM INTER MP 1.2020.pdf

SHA256: 6B7DC81DDC699D8A4606BAAE0761D38C5877F3D8E9723F2B05E6854CDB68C8A5

CSV: 7DC135BC7B3371CEFA34 Fecha de inserción : 13-01-2020 14:42:21

Resguardo del documento: decreto incorp. remanentes 1.2020.pdf

SHA256: 82ABEBCB9026D68A9BBD451BEF5C8A82EF35A9B22829DB97B2AB9241BD712915

CSV: CFD49CA43B48430C9618 Fecha de inserción : 13-01-2020 14:50:21

Resguardo del documento: cont. exp. modif. presup. 1.2020.pdf

SHA256: EA7A0A31A4B6CC23E3230064D8A3A50DF3433FBDBB3A827D716A433405E3294A



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

PROPUESTA

Al liquidar el último ejercicio presupuestario se ha procedido, de conformidad con la normativa vigente, a la anulación de los créditos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

No obstante, también en la misma normativa esta prevista la incorporación al Presupuesto de Gastos, del ejercicio inmediato siguiente y siempre que se cuente para ello con suficiente recursos financieros, de los créditos que se encuentren en alguna de estas situaciones:

1. Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizadas, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
2. Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos.
3. Los créditos por operaciones de capital.
4. Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
5. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados

Se encuentran incluidos en la situación del apartado 5 anterior, los remanentes de crédito siguientes:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/143.01	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJO	120.466,29
2411/143.02	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANUEL CHIVATA	21.707,05
2411/143.03	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	23.984,90
2411/143.04	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	39.724,69
2411/143.05	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	70.691,92
2411/143.06	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	109.614,44
2411/143.07	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	48.105,25
2411/143.08	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	34.335,54
2411/143.09	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. BELÉN	72.475,42
2411/143.10	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	33.303,07
2411/143.11	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	86.947,49
2411/160.80	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJOS.SOC	73.427,17
2411/160.81	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/MANUEL CHIVATA	14.490,18

Código seguro de verificación (CSV):

3A11 F3DE 5583 06DC EAA9



3A11F3DE558306DCEAA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 13/1/2020

2411/160.82	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	14.793,76
2411/160.83	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	24.255,36
2411/160.84	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	43.178,44
2411/160.85	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	66.832,30
2411/160.86	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	29.452,11
2411/160.87	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	20.922,63
2411/160.88	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. BELÉN	44.110,46
2411/160.89	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	20.456,58
2411/160.90	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	31.854,31
	TOTAL	1.045.129,36

Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada disponible en el importe de **1.045.129,36** euros .

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

3A11 F3DE 5583 06DC EAA9



3A11F3DE558306DCEAA9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 13/1/2020



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

(GEX 380/2020)

INFORME DE INTERVENCIÓN

La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 13/01/2020 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

Código seguro de verificación (CSV):

7DC1 35BC 7B33 71CE FA34



7DC135BC7B3371CEFA34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 13/1/2020

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/143.01	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJO	120.466,29
2411/143.02	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANUEL CHIVATA	21.707,05
2411/143.03	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	23.984,90
2411/143.04	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	39.724,69
2411/143.05	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	70.691,92
2411/143.06	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	109.614,44
2411/143.07	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	48.105,25
2411/143.08	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	34.335,54
2411/143.09	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. BELÉN	72.475,42
2411/143.10	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	33.303,07
2411/143.11	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	86.947,49
2411/160.80	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJOS.SOC	73.427,17
2411/160.81	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/MANUEL CHIVATA	14.490,18
2411/160.82	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	14.793,76
2411/160.83	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	24.255,36
2411/160.84	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	43.178,44
2411/160.85	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	66.832,30
2411/160.86	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	29.452,11
2411/160.87	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	20.922,63
2411/160.88	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. BELÉN	44.110,46
2411/160.89	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	20.456,58
2411/160.90	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	31.854,31
	TOTAL	1.045.129,36

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **1.045.129,36 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):

7DC1 35BC 7B33 71CE FA34



7DC135BC7B3371CEFA34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 13/1/2020

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.045.129,36
	TOTAL EXPEDIENTE	1.045.129,36

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

7DC1 35BC 7B33 71CE FA34



7DC135BC7B3371CEFA34

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventora CAMPOS FLORES MARIA el 13/1/2020



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de créditos nº **1/2020** por incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio.

Visto el informe de Intervención haciendo constar que:

“La Interventora que suscribe, vista la Propuesta de fecha 13/01/2020 sobre incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 175 y 182 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 48, 99 y 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la citada Ley, tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

PRIMERO.- El remanente de crédito que se propone incorporar fue anulado al liquidar el Presupuesto de Gastos del último año, no habiendo sido declarado no disponible durante el transcurso del mismo.

SEGUNDO.- Puede efectuarse la incorporación del remanente de crédito propuesto en el Presupuesto de Gastos del presente ejercicio, por tratarse de unos de los supuestos previstos en el artículo 182 del TRLRHL, en concreto el previsto en el apartado 3 de dicho artículo.

TERCERO.- Cuestión fundamental y a la que queda subordinada la posibilidad de efectuar dichas incorporaciones de remanentes, es la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

El Artículo 48.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considera como recursos financieros, a estos efectos, los siguientes:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

El apartado 3) de dicho artículo establece que en el supuesto de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:

Código seguro de verificación (CSV):

CFD4 9CA4 3B48 430C 9618



CFD49CA43B48430C9618

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14/1/2020

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 14/1/2020

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretenden incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado de dicho artículo, en cuanto a la parte del gasto financiable en su caso, con recursos no afectados.

CUARTO.- Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se corresponden con créditos que gozan de financiación afectada, razón por la cual, los recursos que financiarán estos remanentes son los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los mismos.

A continuación se detallan las antedichas aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/143.01	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJO	120.466,29
2411/143.02	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANUEL CHIVATA	21.707,05
2411/143.03	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	23.984,90
2411/143.04	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	39.724,69
2411/143.05	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	70.691,92
2411/143.06	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	109.614,44
2411/143.07	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	48.105,25
2411/143.08	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	34.335,54
2411/143.09	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. BELÉN	72.475,42
2411/143.10	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	33.303,07
2411/143.11	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	86.947,49
2411/160.80	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJOS.SOC	73.427,17
2411/160.81	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/MANUEL CHIVATA	14.490,18
2411/160.82	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	14.793,76
2411/160.83	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	24.255,36
2411/160.84	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	43.178,44
2411/160.85	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	66.832,30
2411/160.86	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	29.452,11
2411/160.87	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	20.922,63
2411/160.88	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. BELÉN	44.110,46
2411/160.89	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	20.456,58
2411/160.90	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	31.854,31

Código seguro de verificación (CSV):

CFD4 9CA4 3B48 430C 9618



CFD49CA43B48430C9618

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14/1/2020

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 14/1/2020

	TOTAL	1.045.129,36
--	-------	--------------

QUINTO.- Para la incorporación de estos remanentes se utilizará el Remanente Líquido de Tesorería para gastos con **financiación afectada** disponible en el importe de **1.045.129,36 euros**.

La aplicaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos a utilizar son las siguientes:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.045.129,36
	TOTAL EXPEDIENTE	1.045.129,36

El Remanente Líquido de Tesorería para gastos con financiación afectada constituye un recurso financiero suficiente para la incorporación de los remanentes de referencia.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.”

Considerando que la competencia para aprobar el expediente de modificación presupuestaria 1/2020, corresponde a la Sra. Alcaldesa Presidenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes disposiciones:

Primero.- Aprobar el expediente de incorporación de remanentes de créditos anulados en la liquidación del Presupuesto del último ejercicio, modificación presupuestaria 1/2020 (Gex 380/2020) con el siguiente resumen:

Las partidas presupuestarias que dan lugar a dichos remanentes se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
2411/143.01	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJO	120.466,29
2411/143.02	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANUEL CHIVATA	21.707,05
2411/143.03	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	23.984,90
2411/143.04	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	39.724,69
2411/143.05	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	70.691,92
2411/143.06	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	109.614,44
2411/143.07	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	48.105,25
2411/143.08	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	34.335,54
2411/143.09	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. BELÉN	72.475,42

Código seguro de verificación (CSV):

CFD4 9CA4 3B48 430C 9618



CFD49CA43B48430C9618

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14/1/2020

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 14/1/2020

2411/143.10	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	33.303,07
2411/143.11	RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	86.947,49
2411/160.80	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJOS.SOC	73.427,17
2411/160.81	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/MANUEL CHIVATA	14.490,18
2411/160.82	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ SAN ANTON	14.793,76
2411/160.83	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MARTIRES DE POLEY	24.255,36
2411/160.84	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ LOS MOROS	43.178,44
2411/160.85	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES	66.832,30
2411/160.86	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA	29.452,11
2411/160.87	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ ARRABAL	20.922,63
2411/160.88	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. BELÉN	44.110,46
2411/160.89	S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ ALFEREZ	20.456,58
2411/160.90	S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTEZUELA	31.854,31
	TOTAL	1.045.129,36

La aplicación presupuestaria del presupuesto de ingresos a utilizar es la siguiente:

870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.045.129,36
	TOTAL EXPEDIENTE	1.045.129,36

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

CFD4 9CA4 3B48 430C 9618



CFD49CA43B48430C9618

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 14/1/2020

VºBº de SECRETARIO ALONSO VARO JOAQUIN el 14/1/2020

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	Clave 020	Signo 0	Número de Operación 12020000004 Número de Registro 2020000575 Número de Expediente 1 - MP 1/2019 Número de Referencia 2020000007 Número de Aplicaciones 1 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	<h1 style="margin: 0;">MPI</h1> Modificación de las Previsiones Iniciales		

Aplicación		
Orgánica	Económica	Descripción
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA
		Importe Aplicación (A) 1.045.129,36 Euros
Total de la operación en letra (euros) un millón cuarenta y cinco mil ciento veintinueve euros y treinta y seis céntimos		IMPORTE TOTAL (A) 1.045.129,36 Euros

NISO0010

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 1.045.129,36 Euros

Texto

MP 1/2019 (RT. F. AFECT) GEX 380/2020, dec 2020/00000056

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 156 Fecha 15-01-2020	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación 22020000002
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro 2020000574
				Número de Expediente 1 - MP 1/2019
				Número de Referencia 2020000005
				Número de Aplicaciones 22
				Departamento
				Financiación 2 - Remanente Tesorería.

(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 1.045.129,36 Euros
Total de la operación en letra (euros) un millón cuarenta y cinco mil ciento veintinueve euros y treinta y seis céntimos	IMPORTE TOTAL (A) 1.045.129,36 Euros

NISO0010

	IMPORTE LÍQUIDO (A)
	1.045.129,36 Euros

Texto

MP 1/2019 (RT. F. AFECT) GEX 380/2020, dec 2020/00000056

Sentado en libro Diario de Contabilidad Presupuestaria N° Asiento 155 Fecha 15-01-2020	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 050	MC	Signo 0	Número de Operación 22020000002
PRESUPUESTO CORRIENTE	Incorporación de Remanentes de Crédito			Número de Registro 2020000574
				Número de Expediente 1 - MP 1/2019
				Número de Referencia 2020000005
				Número de Aplicaciones 22
				Departamento
				Financiación 2 - Remanente Tesorería.

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
2411		14301		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJO		120.466,29
2411		14302		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/MANUEL CHIVATA		21.707,05
2411		14303		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/SAN ANTON		23.984,90
2411		14304		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/MARTIRES DE POLEY		39.724,69
2411		14305		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/LOS MOROS		70.691,92
2411		14306		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/MANZANARES		109.614,44
2411		14307		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/CUESTÓN DE LA MEMBRILLA		48.105,25
2411		14308		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ARRABAL		34.335,54
2411		14309		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. BELÉ N		72.475,42
2411		14310		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/ALFEREZ		33.303,07
2411		14311		RET. PERS PFEA 2019- ADEC. C/CUESTEZUELA		86.947,49
2411		16080		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. PARQUE CEMENTERIO VIEJOS.SOC		73.427,17
2411		16081		S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/MANUEL CHIVATA		14.490,18
2411		16082		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/SAN ANTON		14.793,76
2411		16083		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/MARTIRES DE POLEY		24.255,36
2411		16084		S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/LOS MOROS		43.178,44
2411		16085		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ MANZANARES		66.832,30
2411		16086		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ CUESTÓN DE LA MEMBRILLA		29.452,11
2411		16087		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/ARRABAL		20.922,63
2411		16088		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. BELÉ N		44.110,46
2411		16089		S.SOCIAL PERS PFEA 2019- ADEC. C/ALFEREZ		20.456,58
2411		16090		S.SOCIAL PERS. PFEA 2019- ADEC. C/CUESTEZUELA		31.854,31
Total Aplicaciones (A)						1.045.129,36 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						1.045.129,36 Euros

NISO0010